

63001311000420180047900 Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Con el propósito de continuar con el trámite del proceso de sucesión intestada del causante JULIO CESAR JARAMILLO AGUILAR, cuyo término de suspensión se encuentra superado con creces, el Juzgado dispone reanudar las diligencias oficiosamente.

*De conformidad con lo expuesto anteriormente, se considera que no existe obstáculo para que se realice la diligencia de inventarios y avalúos, en consecuencia y conforme lo dispuesto en el Art. 501 del CGP, se fija fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos a realizarse **el día miércoles dieciocho (18) del mes de mayo del año 2022 a las nueve (9am).***

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del Código Civil y la Compañera Permanente, además, el inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados, por escrito en que se indicaran los valores que asignen a la bienes y deudas.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0d5b6810c9cbaec33fb1b89c008f47568fef899e634acfd7823274e8291c2e**

Documento generado en 08/03/2022 06:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>